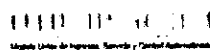




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

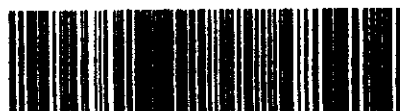
2. Concepto ☒ 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14538449562



(41517707212489984(8020) 0000014538449562

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

7 3 6 3 9 8 1 - 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 3 6 3 9 8 1

27. Fecha expedición:

1 9 9 6 0 4 0 5

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio:

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

SERRANO

32. Segundo apellido

PLAZAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign:

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio:

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 10 CL 10 ESQ

42. Correo electrónico:

pedroguillermoserrano@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 8 0 7 2 9 0 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 4 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 5 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: